



### PASANTÍA PROFESIONAL

Departamento: GEOGRAFIA  
Carrera: GEÓGRAFO PROFESIONAL  
Asignatura: PASANTÍA PROFESIONAL  
Equipo de Cátedra: Prof. Asociado: Dra. Silvia G. Quiroga  
Prof. Adjunto: Mag. Martín Pérez

Año Académico: 2017

Año en el que se desarrolla: Cuarto año

#### Régimen

-Carga horaria total: 200 horas

-Carga horaria semanal: A convenir según los acuerdos institucionales.

#### Objetivos generales:

Mediante la realización de las Prácticas Profesionales, se busca brindar al alumno la oportunidad de:

- Realizar una experiencia laboral en instituciones públicas o privadas, de nivel local, regional, nacional o internacional que posibiliten su enriquecimiento y adaptación al medio profesional hacia donde se proyecta.
- Tomar contacto y desempeñarse adecuadamente en esquemas de decisión institucionales y sociales, mediante el desarrollo de proyectos afines a su perfil profesional.
- Actuar en la construcción del territorio con principios éticos, creatividad, equilibrio y vocación de servicio.
- Participar en grupos de trabajos interdisciplinarios e interinstitucionales, aplicando conocimientos, metodologías y herramientas vinculadas a la Gestión Territorial.
- Conocer diversas alternativas de inserción laboral y desempeño profesional, mediante la construcción de vínculos profesionales e institucionales.

#### CONDICIONES PARA REALIZAR LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES

Los alumnos podrán realizar las Prácticas Profesionales si se cumple con los siguientes requisitos:

- El Alumno Pasante debe *haber cursado y estar regular* en las asignaturas correspondientes al Ciclo Especializado de la Carrera de Geógrafo Profesional.
- La Facultad de Filosofía y Letras debe contar con un Convenio Marco o Convenio de Pasantía entre la Universidad Nacional de Cuyo y la Institución Receptora, donde se desarrollarán las Prácticas Profesionales.
- En la Institución Receptora donde se desarrolle la Práctica Profesional, se debe identificar un Referente Institucional, el cual tendrá bajo su supervisión el desempeño del Pasante.
- **El Alumno Pasante** deberá:

- Presentar la documentación necesaria – Acuerdo Individual de Práctica Profesional – ante las autoridades de la Facultad de Filosofía y Letras, Secretaría de Asuntos Estudiantiles y la Institución Receptora, a fin de cumplimentar la totalidad de los aspectos legales y relacionados a seguros durante su experiencia laboral.
- Elaborar, en forma conjunta con el Referente Institucional un Plan de Trabajo a desarrollar durante la Práctica Profesional. En él se deben consignar:
  - los proyectos institucionales en los cuales intervendrá el Pasante,
  - los tipos de trabajos o actividades a realizar,
  - los tipos de aportes esperados por parte del Pasante,
  - el cronograma previsto para la realización de los mismos.
  - otros aspectos o condiciones que se acuerden entre el Pasante y la Institución receptora, al momento de iniciar la Práctica Profesional.
- **El Referente Institucional** tendrá a su cargo la supervisión del Pasante, durante el desempeño en la Institución Receptora, a fin de llevar a cabo el Plan de Trabajo propuesto, en lo referente a:
  - Cumplimiento de horarios, mediante Planilla de Asistencia a llenar por el Pasante en forma diaria o regular.
  - Desarrollo de las actividades propuestas, mediante revisión de cronograma propuesto.
  - Al finalizar el desarrollo de la Práctica Profesional, el Referente Institucional deberá elaborar un breve Informe Final de Valoración cualitativa del desempeño del Pasante en la Práctica Profesional.
- **El Equipo de Cátedra** tendrá bajo su responsabilidad el cumplimiento de las condiciones pautadas en los convenios institucionales, la coordinación de acciones con el Referente Institucional y la evaluación continua del Alumno Pasante durante su desempeño profesional en la Institución Receptora.
- **Al finalizar la Práctica Profesional**, el Alumno Pasante deberá presentar al Equipo de Cátedra un Informe de Pasantía, el cual debe incluir:
  - Plan de trabajo desarrollado
  - Resultados alcanzados
  - Valoración personal de la experiencia laboral
  - Otros aspectos de interés a considerar
  - Anexos: Planilla de Asistencia e Informe Final de Valoración de la Pasantía elaborado por el Referente Institucional.

#### Reglamento de Cátedra

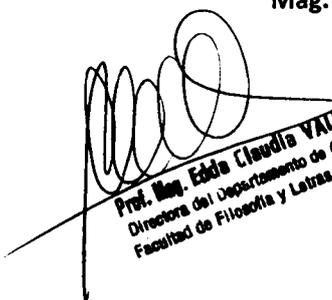
Se obtendrá la APROBACIÓN de la asignatura, cuando el alumno logre cumplir los siguientes requisitos:

- Dar cumplimiento a la totalidad de las Condiciones exigidas para realizar la Práctica Profesional.
- Aprobar el Informe de Pasantía elaborado al finalizar la Práctica Profesional.

Mendoza, 16 de Marzo de 2017.-

Mag. Martín Pérez

Dra. Silvia G. Quiroga

  
 Prof. Mag. Edda Claudia VALPRED.  
 Directora del Departamento de Geografía  
 Facultad de Filosofía y Letras - U.N. Cuyo